Juéves 4 de Octubre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2457

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Pourtoly, Serre y C., 8 Faub. Poissonniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

Capital	25 $ m/c
Campaña y Provincias	30 $ «
Un ejemplar suelto	1 $ «
» » atrasado	2 $ «
FUERA DE LA REPÚBLICA	
Montevideo	40 $ »
Paraguay	3 fts.
Pacífico	2 »
Brasil	800 reis
Europa y Norte América	2 fts.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

La inmigracion espontánea

Sin embargo de todos los desaciertos y todas las deficiencias que se notan y se hacen sentir en la Comisaria General de Inmigracion, la corriente de inmigrantes es mas inmensa que nunca, pudiendo decirse que si sigue de este modo, iniciándose de esta manera, que no puede menos de halagarnos, esperan para esta gran República, la primera hoy de Sud-América, dias de prosperidad y bien andanza.

Qué no seria nuestra Comisaria de Inmigracion, si al frente de esa gran reparticion del Estado y á la que nuestro Gobierno debe de atender con mas solicitud y cuidado se encontrase un Comisario de mejor voluntad y mas inteligencia que la que hasta ahora ha demostrado y viene demostrando el señor Navarro?

Si el favoritismo no imperase en las regiones que son tributarias del señor Agente General de Inmigracion y los actos que son del dominio público no viniesen á dar pábulo á hechos escandalosos y á corroborar mas y mas la nulidad del señor Navarro, en materia de tan alta trascendencia y que tanto atañe á nuestro futuro engrandecimiento material, ¡qué perspectiva no se ofreceria ante nuestra vista, al ver ese gran contingente de soldados laboriosos, que con las armas del trabajo, llama á las puertas de una nacion amiga, que le abre los brazos y le marca el derrotero de un seguro y brillante porvenir?

Mas si esa corriente de inmigracion que nos llega todos los dias y que esperamos no ha de desaparecer, merced á la bondad de nuestro suelo, y al amparo y hospitalidad que nuestras instituciones brindan al estrangero, es espontánea y propia, no por eso debemos dormirnos sobre nuestros laureles y dejar al inmigrante abandonado á sus propias fuerzas.

Tengamos en vista, y sírvanos de provechosa leccion, lo que sucede en el Brasil con los inmigrantes, especialmente con los naturales de la gran Canaria, que son tratados poco menos que como esclavos, al llegar á aquellas ardientes latitudes, y confundidos los africanos blancos con los africanos negros en el rudo trabajo á que se sujeta á aquellos desgraciados.

No seria estraño que continuando el señor Navarro al frente de esa importante reparticion, sucediesen cosas análogas entre los inmigrantes que nos visitan, reconocida su impotencia, como está, para continuar desempeñando ese importantísimo puesto, que tanto afecta á nuestros intereses materiales.

El Gobierno debe considerar el cargo, que hoy por desgracia nuestra, ocupa el señor Navarro, como el de mas alta trascendencia para nuestro futuro porvenir y grandeza, verdadera piedra angular, en que descansan los cimientos del gran edificio social que estamos construyendo para legarlo á la nueva generacion que se levanta.

Al frente de la Comisaria General de Inmigracion debe estar una persona que sea activa y reuna todas aquellas condiciones que son esencialísimas para dar realce al puesto, introducir todas las mejoras que se vayan haciendo sentir, y dejar á un lado las rancias preocupaciones que acusan la incapacidad del señor Navarro en cuestiones de inmigracion y colonizacion.

Si la inmigracion va en sentido progresivo y arriban á nuestras playas miles y miles de inmigrantes, no es seguramente por la cara bonita del señor Comisario, que si hace algo, es en el sentido de entorpecer la marcha que debiera seguir esa rama principal de la Administracion, interponiendo en su camino cuantas trabas y cortapisas encuentra á mano.

A la Comisaria General de Inmigracion deberia estar adscripta una Comision de personas actas y competentes que vijilasen todos los actos del Comisario, y fuesen miembros solidarios en las funciones administrativas de esa reparticion, sin que esto quiera decir que se coartasen las atribuciones del gefe, despojándole del carácter autoritativo que inviste.

Si los municipios tienen sus miembros que asesoran y fiscalizan los actos de su Presidente, en todo lo que respecta á las facultades que le concede la ley orgánica de su reglamento, no vemos el por qué, esta gran reparticion del Estado, que afecta, no á una circunspeccion parcial del Estado sinó al país en general, no ha de tener á su frente un gefe superior rodeado del prestigio de un concejo informante y deliberativo, en los árduos y difíciles problemas de inmigracion y colonizacion.

Siendo la corriente de inmigracion la base de nuestro futuro porvenir, es necesario que el Gobierno se ocupe con marcada preferencia de este importante ramo sin descuidarlo ni dejarlo por un momento mas en manos indolentes é inespertas.

EL INTENDENTE

Destitucion—Manifestacion—Renuncias

Hacia algun tiempo que el Intendente no exijia á sus empleados el sacrificio de escribir laudatorias y otros testimonios de *fino amor y respeto*, á lo don Juan Manuel, ó que ellos avergonzados de hacerlo, habian hecho un paréntesis, dejando de funcionar el famoso incensario del servilismo.

Nos íbamos acostumbrando á que no apareciera en algunos órganos de la prensa, aquellos diarios elogios al *activo* al *progresista*, al *sabio*, al *económico*, al *irreemplazable* Lord Mayor. Los hombres científicos, de talento, los que practican las virtudes ó prestan servicios, sin alarde alguno, con modestia y esperando que sus conciudadanos se los reconozcan, habian cesado de indignarse ante tan gran cinismo.

Pero he aquí, de repente rompe ese silencio el bombo municipal probando así que aunque arrinconado y en desuso todavia existe para los casos de apuro y aparecen esos mamones municipales lamentando la actitud del Concejo Deliberante que lejos de obedecer con toda sumision al señor *de* Alvear, se propone, ¡oh escándalo sin igual! al decir de ellos, destituir al Intendente ante cuya iniquidad, que será una desgracia pública, ellos renunciaran sus empleos é irán á llorar su desventura junto al gran Lago Alvear, que llenaran con sus lágrimas....

Compadezcamos á los que así escriben... son pobres empleados, á los que tal vez la necesidad de los empleos reducen á siervos. Quizá necesidades de familia mas exijentes que las propias y que se imponen mas, los obligan á desempeñar un rol, solo comparable y disculpable en época de dolorosa recordacion para nosotros.

Pero el público que lée esos diarios donde tan torpemente se ataca al Concejo y tan servilmente se ensalsa al Intendente, que atribuyen al primero una persecucion sistemática é injusta al segundo, cuando es el Intendente el agresor y aquel la víctima, pueblo que lée en fin, que hasta los empleados de la Municipalidad renunciaran si el Intendente se retira, tiene que dudar, vacila su opinion ó cuando menos se estravia del recto camino de la verdad, y sin conocer el origen, sin poder apreciar ni conocer la razon, acoje la especie, á veces le da forma y cuerpo porque así es la mentira, así crece la calumnia.

El Demócrata que viene desenmascarando al Intendente por servir al pueblo y defiende al Concejo sin vínculo ni afinidades políticas, ni intereses privados: que principió la cruzada luchando solo contra el funcionario, condenando sus actos autoritarios, censurando sus proyectos disparatados y oponiéndose á sus derroches y que hoy no se encuentra solo, sinó que viaja en buena compañia de otros diarios; El Demócrata que en fin, no pertenece al número de esos *pordioseros* que dice el Intendente lo asédian de continuo pidiéndole empleos, tiene que seguir fiel á sus antecedentes, defendiendo la razon y la justicia echadas de la Intendencia por el futuro huesped del doctor Melendez.

Tranquilícense los timoratos. No teman los que créen que la figura del don Torcuato sea la de un Júpiter terrestre que pueda lanzar los rayos de su ira, conmover las masas y arrastrar á un pueblo idólatra al esterminio de los infieles concejales.

No habrá, pues, meeting, no lloverán piedras, ni nos amenaza otra desgracia, sinó la de que don Torcuato continuará todavia en la Intendencia porque el Concejo no ha resuelto echarlo, aunque le sobren motivos para eso y....para mucho mas.

Pueden estar perfectamente tranquilos los noticieros asalariados y el pueblo puede estar cierto que no habrá *destitucion*, manifestacion ni renuncias.

Para dar esas seguridades es claro que debemos tener informes de arriba.

Hemos fundado la negativa de la destitucion, que no se hara. Guardemos la de la tan anunciada manifestacion, que tampoco tendrá lugar, apesar de la propaganda de los empleados llorones, de algunos corchetes gratuitos, del esfuerzo de aspirantes á contratar obras con don Torcuato sin licitacion, como él lo viene haciendo y apesar de las promesas del mismo Alvear. Pero ¿porqué? ¿Porqué no habrá esa manifestacion, que seguira la gráfica espresion de un Alvearista *fará fablar y temblar as pedras*? Es muy sencillo, porque......no hay manifestantes....faltan zonzos en la cantidad bastante para un meeting.

Cada dia que pasa, cada sesion que hay en el Concejo, cada asunto de alguna importancia, es un nuevo rayo de luz que se hace y muestra al pueblo la figura de don Torcuato, no como lo pintaban sus asalariados noticieros, sinó como ha sido, és y desgraciadamente será.

La verdad se abre camino y la justicia aparece aunque sea algo tarde.

Los magnates y la hig-life pueden seguir engañados por la fácil y calumniadora palabra del Intendente *de* Alvear porque está lejos del contacto popular, no se cuida ni se estudia lo que pasa entre bastidores en el escenario municipal.

La prensa, puede aun en parte, pero nunca como antes, apoyar algunas veces y en determinadas cuestiones al Intendente porque el falso brillo de algunas obras, aun oscurece la vista de los que no penetran en las finanzas, ni fiscalizan como se han ejecutado, ni podido convencerse de los despilfarros que se han hecho.

Pero el pueblo esquilmado con impuestos que no se invierten en beneficio de la comunidad, sinó en paseos para una pequeña parte, el pueblo mas interesado en conocer lo que pasa, perjudicado en sus intereses, defraudada en las esperanzas que le hicieron concebir respecto de aquel funcionario, sabe ya muy bien como se gastan las rentas, acusa al Intendente que no les ha proporcionado carne barata sinó mamarrachos costosos y entre el que viene de arriba y se crée un semi-Dios y los concejales que suben de abajo de entre sus filas, la eleccion no es dudosa.

El pueblo conoce, sabe ya, que todo el empeño, todo el esfuerzo generoso de ese Concejo Deliberante donde hay tantos miembros inteligentes y bien preparados para la vida pública, aunque el Intendente se esfuerce en hacer creer lo contrario, todos los deseos y el fruto de constantes y laboriosas tareas, todo se paraliza se estrella contra esa roca colocada por la fatalidad en su camino, contra ese muro humano que no siente palpitar su corazon impulsado por corrientes generosas y que es la rémora única que se opone á la realizacion de grandes mejoras públicas.

El pueblo sabe que ese Intendente que ocupa su tiempo, no en atender y servir al público, ni hacer funcionar generalmente los resortes administrativos, sinó en discusiones inútiles y estériles porque á él jamas lo convencen razones, es el único elemento anarquista, disolvente y autócrata cuya sola mision, cuyo solo propósito, parece que fuera luchar para destruir, para quedar solo ó dominar en absoluto, para ser *irresponsable* y tener *carta blanca*.

No habrá meeting porque don Torcuato es un político, muy *político*, incoloro, ó descolorido: porque no es un misterio que teniendo encendida constantemente una lámpara que quema incienso á *Dios* anda prometiendo velas al *Diablo*: porque pastelero por costumbre y conveniencia es cubiletero de aficion, promete á todos y rara vez cumple lo que promete; porque no hay en él, ni la talla de un hombre de estado, de un personaje político, ni nadie le reconoce ya la conciencia y la dignidad del hombre de partido, fiel y constante cooperador de la administracion.

El Intendente es fiel á don Torcuato y este pertenece en cuerpo y alma á aquel. Es decir, que el Intendente representa en la Municipalidad antes que todo y por sobre sus deberes y sobre todos los caprichos, las ideas y la torpe y exageradísima vanidad de don Torcuato. Así es que don Torcuato lleva al Intendente á la realizacion de los estravios de su perturbado cerebro; su interés principal, su aspiracion mas grande es ver su nombre escrito, grabado en columnas de mármol y bronce, eternizar su nombre, hacer que en todas partes se lea ¡Alvear! no en consideracion á la memoria de su padre, que le importa muy poco, sinó á la suya que en vida y no en la posteridad quiere perpetuar.

Persiguiendo ese ideal, don Torcuato empeñaria todas las rentas no solo de la Municipalidad sinó de la Nacion por un siglo si pudiera levantarse una columna en la plaza de la Victoria donde todo el mundo pudiera leer: *A don Torcuato Alvear la patria* (¿del Norte?) *agradecida*........

¿Es posible que pueda tomarse en sério, lo del meeting? ¿Es á ese funcionario al que dicen se le hará una manifestacion que seria de gratitud á él y de censura al Concejo Deliberante? Imposible. No lo creemos.

Para créer en el meeting, iniciado y encabezado por una parte de la prensa, tendríamos que créer, que esta habia descendido extraordinariamente del nivel de la moral y del honor, que no obraba concienteni independientemente y que cual buque desarbolado, sin timon que la dirijiese, marchaba á la merced del viento que la llevaba al abismo del desprestigio.

Seria preciso admitir la estremada candidés de los partidos políticos, al ver sostener personalidades políticas acomodaticias, elásticas, complacientes y pensar que descendian á ser agrupaciones en estado primitivo, que se atraían con música y cascabeles, se engañaban y pagaban con cintas de todos colores.

Repetimos y debemos repetir. ¡Imposible! ¡Imposible!

En cuanto á la renuncia de empleados, es una especie tan absurda, que no la crée nadie ni puede creerlo.

¿Renunciaria ese ilustrado y laborioso Asesor con quien discute sin cesar el Intendente pretendiendo darle lecciones de derecho?

¿Renunciaria su Secretario, empleado antiguo, que vé marchar á todos los Presidentes, quedándose él, su mentor y hábil pastelero y zurcidor á quién trata tan groseramente, cuando en la cabeza tiene demasiado vapor?

¿Renunciará el Tesorero, con 28 años de serlo, hombre viejo, honorable, respetado siempre y al que hace salir algunas veces de su despacho peor que si despidiera á un sirviente importuno?

¿Renunciará el Contador, que cuenta y apunta como él quiere contar y apuntar, que es su factotum y director electoral y que no se libra de sus arranques y desahogos, apesar de su prudente y constante mutismo?

¿Renunciará el Sub-contador, que es su defensor y paladin en la prensa, que le sirve de intermediario, que escribe bien aunque fundándose mal, porque la Intendencia no puede levantar todos los cargos, y al que jamas le agradeció sus servicios de extra y reprocha cuando lo rebaten sus artículos?

¿Renunciará el administrador de limpieza, que no pudiendo limpiar su repárticion de ciertos hábitos viejos, como lo dictan su conciencia y su honradez, porque el Intendente sostiene la intriga y la esplotacion á su alrededor y no viendo en él un aliado para sus proyectos electorales quiere hacerlo saltar, se ha visto ya en la necesidad de tirarle al señor Alvear con su renuncia que este jesuitamente le pide que retire?

¿Renunciará el injeniero director, jóven inteligente, débil de carácter reducido por los gritos y vejámenes del Intendente, al papel automático que le imprime su déspota señor, cuyo oprobioso yugo quiere y no puede romper.

¿Renunciaria el otro ingeniero, que mas inteligente que el Director, tiene la energia de que aquel carece, y sufriendo la esplotacion del señor Alvear que le hizo hacer los planos de su palacio sin pagarle, no le sufre que le falte, ni lo insulte?

¿Renunciaria el doctor Melendez, empleado que ha prestado y presta importantísimos servicios al establecimiento que tan inmejorablemente dirije, y al que no ha prestado siempre todo el apoyo requerido para el establecimiento, sin otra razon quizás que la falta de esta y el presentimiento de que mas tarde ó temprano irá á ser su huesped?

¿Renunciaria....? Basta. La designacion seria larga y cansada.

Nó: no renunciaria ningun empleado aunque tal vez habria que *renunciar* á algunos. Los noticieros guardarian el bombo, los platillos y el violon y atenderian solamente al desempeño de sus cargos y si derramaban alguna lágrima, no lo duden, seria...de placer! Es tan triste escribir laudatorias al que no lo merece y servir bien á un amo como el Intendente....

Reasumamos: El Demócrata sostiene que no habrá *todavia* destitucion, meeting, ni renuncias de empleados.

TELEGRAMAS

Montevideo, Octubre 4.

A El Demócrata.

La enfermedad del General Santos si bien no presenta carácter grave, lo tiene postrado en el lecho.

Anoche concurrieron á su domicilio particular los Ministros de Hacienda, Guerra y Gobierno celebrando Concejo sobre asuntos de carácter reservado.

Es muy visitado.

La opereta "Papá Martin" atrajo un completo lleno anoche al Solis.

El cortejo fúnebre de la señora de Vazquez Acevedo fué muy numeroso y distinguido.

Llegaron hoy á bordo del "Iniziativas" procedente de Génova, el ingeniero Tasaburini y el Secretario de la Legacion Argentina señor Montero.

Es esperado aquí el Baron Cova; se dice que irá al Rosario á reclamar contra los bárbaros suplicios impuestos á los italianos por el comisario Perez.

Mucho agradecimiento ha manifestado al Gobierno el Circulo Garibaldino por haber hecho sacar el letrero de que ayer di cuenta.

El propietario del Toro era un catoloco ultra.

Corresponsal.

×××

Rosario, Octubre 4.

A El Demócrata.

Por haber sido destinado al servicio en el batallon Gendarmes el súbdito belga Luis Canet, el cónsul de esa nacion entablará reclamacion.

Se va ha establecer un conservatorio de vacuna siendo los propietarios los señores Piñero y Del Campo.

Hoy sale el "Pelayo" para Liverpool.

Procedente de nueva York entró el "Amanda."

Ayer ha sido demandada la Municipalidad por cobro de pesos.

Ha pedido el Fiscal Nacional la suspension de los empleados de correos inmiscuidos en la pérdida del paquete de correspondencia.

Corresponsal.

EUROPA EN BUENOS AIRES

Continuamos la crónica europea que no terminamos ayer por falta de espacio.

—Refiriéndose á la mision que lleva el mayor-general F. J. Goldsmith, en su viaje al Congo, dice el corresponsal en Amsterdam al *Journal de Geneve*:

Mr. Goldsmith lleva instrucciones precisas del Comité de Estudios, que le ha encargado preferentemente que recomiende á Stanley la necesidad y el deber en que se encuentra de no mostrarse ni conducirse como enemigo de De Brazza, sinó que debe servirle siempre amistosamente.

En una conversacion con un viajero europeo que visitó á Stanley en Vivi, estendióse este sobre sus proyectos de colonizacion.

Stanley, agrega el referido viajero, ha tomado todas las precauciones posibles para luchar con un clima mortífero que ha ocasionado la muerte á dos de sus compañeros de viaje. La higiene se observa escrupulosamente. La gente de Stanley tiene obligacion de bañarse diariamente, y comer siempre á horas dadas. El té, la leche conservada, el café, el jamon, la carne de chancho y de vaca, aves y vino de Burdeos, constituyen el alimento ordinario. Stanley remontó el Congo hasta Stanley-Pool escoltado por doscientos hombres d Zanzibar y un buen número de negros.

—Escriben de Lóndres á *L' Independance Belge* que el duque de Broglie es esperado en aquella ciudad para corregir las pruebas de una nueva edicion inglesa de sus obras.

—Anuncia el *Times* que el vicario de Stratford-on-Avon ha dado su consentimiento para que se proceda á la exhumacion de los restos de Shakespeare, pedida por el doctor Ingleby. Esta exhumacion tiene por objeto comparar el cráneo del poeta con su busto monumental de la iglesia de Stratford y verificar la semejanza de los diversos retratos de Shakespeare que circulan en la Gran Bretaña.

—La indemnizacion acordada á los italianos por los perjuicios por ellos sufridos durante los sucesos de Egipto, ha sido fijada en siete millones de francos; quedando aun pendientes algunos créditos.

—Se esperan en el Vaticano, en todo el mes corriente, dos peregrinaciones. La primera, compuesta de sacerdotes italianos, será presidida por el Cardenal Alimonda, nuevo arzobispo de Turin. Formarán en ella varios obispos y arzobispos italianos.

La segunda peregrinacion será compuesta de particulares y sacerdotes de la alta Italia.

—Escriben de Roma al *Standard*, de Lóndres.

El Cardenal Jacobini ha conferenciado con el Papa sobre la respuesta que debia dar este, en caso de que el Conde de Paris se declarara sucesor político del Conde de Chambord. Dícese que se resolvió tomar nota de la comunicacion, si llegaba al Vaticano, pero no contestarla, pues la política de la Santa Sede dependerá de los sucesos.

—Un telégrama de Paris nos hizo conocer que la liga popular realista habia hecho pagar en las calles de Paris un manifiesto sobre las escisiones que la muerte de Chambord produjo en el seno del partido realista. Hé aquí el contenido de esos carteles:

LA LIGA POPULAR, Á LOS REALISTAS

Trátase hoy, como en otro tiempo, de sembrar la division en el Partido realista. El pretesto que sirve esta vez, es el nombre del rey. No cesaremos de repetirlo: No mas disensiones, no mas discusiones. Nada es un nombre, el principio lo es todo.

¿Qué importa que el sucesor de Enrique V. sea Luis Felipe II, ó Felipe VII? ¿No será siempre el señor Conde de Paris el representante de la monarquía tradicional, el Gefe de la casa de Francia, el único, en una palabra, que pueda arrancar el país de manos de los exploradores que lo arruinan y lo deshonran?

Que nuestro grito de union sea siempre: Viva el Rey!

—Segun informes recibidos por el *Standard*, el conde de Hoyos, embajador de Austria en París, ha sido encargado de entablar negociaciones con el Gobierno francés, para la renovacion del tratado de comercio entre Francia y Austria, tratado que espira el 1° de Marzo de 1884.

—Ocupándose la *Gaceta de Francfort* del tratado franco-anamita, se expresa de la manera siguiente:

"Los franceses se empeñan en proteger en sus comarcas el comercio de las demas naciones. En este punto se distinguen los franceses, con ventaja, de los portugueses y de los ingleses, que han hecho siempre, de cada una de sus conquistas, un monopolio comercial. Francia ha acordado siempre á las demas naciones comerciales las ventajas conquistadas para sí. Si hoy consigue abrir aquel rico país al comercio de las demas naciones, estas tendrán que estarle siempre gratas."

—El *Gaulois* del 2 de Setiembre se hace eco del rumor corriente de que el viaje de la reina de Portugal á Paris tenia por objeto hacer negociaciones matrimoniales entre el duque de Oporto y la princesa Maria Leticia.

La princesa es hija del príncipe Gerónimo Napoleon y de Clotilde. Nació en Paris en 1866. Cuenta hoy por consiguiente 17 años.

—Segun un despacho de Berlin, han sido impartida las órdenes necesarias para disponer al castillo real de Stettin en estado de recibir la visita del Emperador Guillermo. En Berlin, era voz corriente que el Emperador tendria en Stettin una entrevista con el Czar, á mediados de Setiembre.

—Un despacho de Salzburgo, fechado el 31 de Agosto, dice que el 29 del mismo mes, el Conde Kalnoky, presidente del concejo de ministros del imperio Austro-Húngaro, celebró una conferencia con el príncipe de Bismarck y comió con la familia del canciller. El 30 renováronse las conferencias.

A este respecto, telegrafian de Viena al *Times*:

"La entrevista de los dos cancilleres será de corta duracion. Pasarán juntos algunas horas; luego el príncipe de Bismarck continuará su viaje á Gastein y el conde de Kalnoky regresará inmediatamente á Viena".

—La memoria presentada al Gabinete austro-húngaro por la Gendarmeria de Agram, referente á los desórdenes ya conocidos por nuestros lectores dicen que estos no han sido tan graves como se ha dicho en un principio. El número de las víctimas se reduce, segun dicha Memoria, al notario, al Presidente de la Comuna de Bestriczas y á tres paisanos heridos y á un paisano muerto.

—Los diarios italianos aseguran que Mr. Gladstone pasará una temporada en Italia, aprovechando las vacaciones parlamentarias.

Un telégrama particular de París, que sobre el viaje del primer Ministro publicamos el 24 del mes pasado, solo decia que Mr. Gladstone habia emprendido, á bordo de su yacht, un viaje á Dinamarca, que prolongaria luego hasta San Petersburgo, para celebrar una conferencia con el Czar. No decia ese despacho que pensara Mr. Gladstone dirigirse á Italia.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Fin de mes 8	145,000 á 87 3/4, 5/8 3/4
Noviembre 31	50,000 á 87 7/8
Al contado	65,200 á 87 3/4, 5/8, 3/4

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	1000 á 128 1/2, 128, 127 3/4
Noviembre 31	200 á 128 3/4

Lloyd Argentino

Al contado	160 á 118
Noviembre 31	200 121

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—300 cueros de campo á los precios de: 158 $, buenos de 154 y los medianos de 148; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2300 docena de campo; los superiores de 26 á 29; buenos 24, medianos 23, desechos, de 17 á 21 id.—2000 docenas corderitos de 17 á 28 ps.

Cueros de potro—20 cueros de campo de 42 á 48 ps. cada uno.

Cerda—80 arbs. la superior 175 buena 170 $.

Trigo—600 fgas. el sup. 95 á 100 $, bueno de 87 á 94 mediano de 80 á 86.

Maiz—600 fanegas morocho desgranado de 57

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—400 cueros de campo; los sup. 160, buenos 154, medianos 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—3000 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 1/2 rls. id; buenos, 24 1/2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 900 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—50 cueros de campo á 48 $.

Cerda—10 arbs. la superior 175 ps. buena 170.

Vapores esperados de los rios

JUÉVES	*Cosmos*	Montevideo
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pinzo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario
»	*Union*	Gualeguay
»	*Estrella*	Gualeguay

Vapores á salir para los rios

JUÉVES	*Cosmos*	Uruguay
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pinzo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario
»	*Union*	Gualeguay
»	*Estrella*	Gualeguay

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra El Demócrata:

Por 30 dias	$ 50
« 15 «	« 30
« 6 ú 8 «	« 20
« 3 «	« 10

Legislatura de la Provincia—A las 3 p. m. entró á sesion la Cámara de Diputados de la Provincia. Abierta la sesion el Diputado Sanchez hizo mocion para reconsiderar el sueldo que últimamente se recordó á los Empleados de la Tesoreria del Banco de la Provincia.

Esta mocion dió lugar á una larga y sostenida discusion entre los Diputados Meyrelles, Botet y Schnyder, despues de lo cual se aprobó la indicacion propuesta, aumentando por tanto los sueldos de los enunciados empleados.

En seguida el señor Meyrelles hace mocion para reconsiderar la dieta de 100,000 ps. mjc. que se ha acordado á los Legisladores.

Se opusieron en esta mocion los señores Icaza y Schnyder y fué aprobada por 14 votos contra 13.

Despues de un debate sostenido entre los Diputados Icaza, Ugalde, Sicardi y Schnyder, se puso á votacion si la Cámara insistia en el aumento de dieta á los Legisladores, resultando afirmativa por 16 votos contra 11.

La sesion se levantó la á las 6 p. m.

La viuda del General Zapiola—Esta apreciable anciana se encuentra gravemente enferma de pulmonia.

Los médicos desesperan de salvarla.

Efectos de los últimos ascensos—El Coronel Obligado Gefe de la frontera del Chaco, ha elevado con fecha de ayer su renuncia indeclinable de ese puesto al Ministerio del ramo.

Pide ademas su baja absoluta del ejército.

Aduana—La Aduana de la Cápital produjo en el dia de ayer la suma de 60,095.28 m|n.

En los dias del mes que van trascurridos ha recaudado pesos 180,859.14 m|n.

Permiso—Los agentes del vapor Federacion, que hace la carrera del Alto Uruguay, han pedido al Ministerio del ramo, permiso para usar una chata, en la carga y descarga de ese buque.

Cambio de artilleria—En los talleres de marina del Tigre se ha concluido ya de sacar al acorazado Los Andes, los cañones de avan carja.

Encuéntrase la torre completamente alistada para dar comienzo á la colocacion de los cañones de retocaya.

Estudios de un camino—El Juez de Paz de la colonia "Resistencia" ha comunicado al Gobierno Nacional que ya ha dado las órdenes para facilitar el cumplimiento de la comision de practicar estudios para la construccion de un camino de Resistencia al puerto Barranquero al agrimensor S. Tormes.

A los pensionistas—El auxiliar pagador del ejército dará comienzo el Miércoles á pagar las planillas de pensiones correspondientes al mes de Setiembre.

La suma á pagar asciende á 47.333.26 pesos moneda nacional.

Wagones de gala—El Ministro Argentino en Nueva-York, Estados-Unidos, ha comunicado al Ministerio respectivo que ya ha mandado construir los cuatro salones Pullman, un wagon oficial, para el Ferro-carril Andino.

Agresion y heridas—El Comisario de Chascomús, comunica por telégrama á la Gefatura de Policia de la Provincia, que ha sido asaltado el vecino Ramon Seormay por los hermanos Juan y Máximo Etchepare, resultando herido el agredido.

Los asaltantes han sido aprehendidos y puestos á disposicion del Juez de Paz.

Se ignora la causa que los haya impulsado á cometer este hecho.

Fumada—Hace algun tiempo se recibió una nota en el Ministerio de Instruccion Pública, del rector del Colegio Nacional de Salta, en que se pedia la suspension de las clases de geometria descriptiva, y que resultó ser falsa, pues el rector de ese colegio no habia pasado ninguna nota al respecto.

Con tal motivo el Ministerio mandó levantar un sumario á fin de esclarecer un hecho, tan parecido á chacota, broma dada quizá al Ministerio por algun travieso colejial.

El resultado del sumario ha sido que apesar de las averiguaciones practicadas no se ha podido descubrir al autor ó autores de esa fumada, por lo cual el Ministerio ha mandado archivar ese asunto.

Escuelas Provinciales—El Concejo Escolar del Partido de Ranchos ha pedido autorizacion á la Direccion General para colocar para-rayos en los edificios que ocupan las escuelas comunes de la localidad.

El Inspector Bergalli ha elevado á la Direccion General el informe sobre la visita que últimamente practicó á las escuelas de San Vicente.

Tales colegios (segun el Inspector) se encuentran sumamente atrasados á escepcion del número 1 de varones.

El Concejo Escolar de Balcarce ha ordenado la clausura de la escuela número 3 de ese distrito por no haber dado buenos resultados.

Monseñor Mattera—El Inspector Municipal de la Seccion en que vive Monseñor Mattera, se encuentra en la mas difícil situacion.

Desde dias atras, notaba que de la casa de Monseñor se arrojaban las aguas servidas á la calle. En cumplimiento de su deber, observó á los delincuentes que no podian ser arrojadas esas aguas á la calle.

Aunque prevenidos, el abuso se continuó y entónces el Inspector resolvió proceder.

Se trasladó á la casa é inquirió quien la habitaba.

—Monseñor Mattera, se le respondió.

—Y el agua arrojada?

—Es tambien de Monseñor.

—Son aguas servidas y por consiguiente...la multa...

—No son servidas, señor, son del baño.

—Pues no parece...son demasiado olorosas.

Monseñor ha sido citado á pagar la multa y como tal vez se resista, es posible se produzca un gran conflicto.

Biblioteca Bernardino Rivadavia—He aquí el movimiento habido en la Biblioteca Popular durante el mes de Setiembre.

Volúmenes que han circulado en el municipio, 3126; volúmenes leidos en el establecimiento, 253; total 3379. Divididos estos 3379 volúmenes segun la materias de que tratan, se obtiene: Derecho, economía y administracion, 49; ciencias y artes, 114; historia, geografía y viajes, 291; literatura y novelas, 2925. Dividiéndolos por idiomas, resulta: en español, 2789; en francés, 528; en italiano, 47; en inglés 15.

La asistencia de lectores al establecimiento durante el mes de Setiembre fué de 679. Entraron en el mismo período 66 suscritores nuevos.

Reuniendo las cifras del movimiento de Setiembre á las del que ha tenido la Biblioteca desde el 1° de Enero del corriente año, se obtiene:

Volúmenes que han circulado en el municipio 25,755. Lectores que han asistido al establecimiento, 4,860.

Teatro Nacional—Hoy se pondrá en escena el gran drama romántico del duque de Rivas, *Don Alvaro ó la fuerza del sino* en el cual el señor Calvo se distingue de una manera notable.

El Sábado despues de la lindísima comedia *No la hagas y no la temas*, el señor Calvo leerá la magnífica composicion literaria de don Gaspar Nuñez de Arce *Un idilio*.

Estos atractivos son mas que suficientes para que en esas noches el teatro Nacional se vea favorecido de una numerosa y selecta concurrencia.

La espada de un héroe—El año 1845 fué llevada al Paraguay, por su hermano Juan Manuel Espora. Cuando fué tomada la Asuncion por el ejército aliado, fué regalada al General Mitre, el cual á su vez la regaló al doctor Angel J. Carranza, en cuyo poder se encuentra. Este señor se la ceñirá por su propia mano á Geraldo A. Espora, nieto del ilustre coronel, tan pronto como este ascienda á guarda y marina.

Esta espada es la misma que tuvo el Coronel Espora cuando hizo la vuelta al mundo en la fragata "Argentina", á las órdenes de Hipólito Bonchard, y mas tarde en la espedicion de San Martin al Perú (desde Valparaiso) y toma del Callao, y la misma tambien que tuvo el citado Coronel en los 29 combates, en que se encontró (con la escuadra brasilera) durante la guerra de 1826, 27, 28.

Captura—Las autoridades del Partido de Rojas, han constituido en prision al individuo Jesús Albornoz.

La causa que ha dado lugar á esta, es el haber sido acusado Alborñoz por lo vecinos José Gonzalez y Candelario Moyano, de haberles efectuado un robo de varios animales yeguarizos.

Movimiento de la policia Provincial—He aquí algunos datos estadísticos que no carecen de interés.

Durante el segundo trimestre del corriente año han recorrido los agentes de la policía de la Provincia 70,690 leguas habiendo visitado 49,056 establecimientos de campo.

De las cifras precedentes corresponden al mes de Abril 24,084 leguas y 10,870 establecimientos de campo visitados; al de Mayo 23,778 leguas y 16,544 establecimientos, y al de Junio 22,828 leguas y 15,642 establecimientos.

La policía, diariamente ha recorrido 789 leguas y ha visitado 536 establecimientos.

Suspension—La direccion de "El Obrero Argentino", anuncia que la empresa de ese semanario suspende temporalmente la publicacion, hasta tanto pueda allanar las dificultades con que tropieza actualmente.

Volverá á reaparecer á la mayor brevedad posible.

Reloj—Don Victor Chiabrando se ha presentado al Gobierno Nacional, proponiendo la construccion de un gran reloj en la nueva casa de Gobierno, en la suma de pesos 1650 m|n.

Folletos—Hemos recibido un folleto del doctor Livingston titulado "Registro tardío de las sociedades comerciales".

Este libro se halla en venta en las principales librerias.

Un estudio del señor Van Cauwelaert sobre "Productos vinícolas Argentinos."

1,200,000 vizcachas—El señor Gomez, vecino del Tandil, contrató hará un año la destruccion de vizcachas en su campo. Pocos dias hace ha sido terminada y he aquí un cálculo curioso sobre el particular.

De las seis leguas que componen su campo, se han destruido, segun el diario que con toda regularidad ha llevado el empresario, 60,000 vizcacheras.

Calculando que cada vizcachera contuviese 20 vizcachas, se tiene un total de 1.200,000 vizcachas destruidas, sin contar los zorros y demas animales que se albergan en estas cuevas.

Si á la cántidad de pasto que las vizcachas comen se agrega el daño que en el ganado ovino causan las demas alimañas, y la superficie q' las mismas vizcacheras ocupan, no parece aventurado el calcular que se economiza el pasto necesario para setenta mil ovejas.

Esta operacion que el señor Gomez le ha costado 220,000 pesos le viene casi á duplicar el rendimiento que púede proporcionarle su campo.

La vizcacha (lagostamus trichodactilus) es uno de los animales mas voraces y destructores.

Ferro-carril Trasandino—El *Ferro-carril* de Mendoza dice lo siguiente respecto á la estacion que se construirá en Mendoza.

"Se ha dado principio á abrir los cimientos para la construccion de algunos edificios pertenecientes á la estacion del Ferro-carril Andino en esta ciudad.

Hay allí gran cantidad de materiales destinados á tal objeto.

Los trabajos de terraplen se encuentran á una legua de esta Capital."

Pequeños gastos—La administracion del Paraguay es modesta en sus gastos.

Acaba de sancionar su presupuesto para el año próximo y este asciende á la suma de pfts. 373.036-60 repartidos de la manera siguiente:

Departamento del Interior, pesos fuertes 150.835-60; Relaciones Exteriores, pfts. 7,860; Hacienda, pfts. 56,328; Justicia, Culto é Instruccion Pública, pfts. 79,284; Guerra y Marina, pfts. 78,732.

Guerra Chileno-Peruana—Telegramas de Chile aseguran que el Contra-Almirante Montero ha contestado á Denegri y sus colegas de Comision, que antes de dar respuesta definitiva á las proposiciones que han ido á hacerle en Arequipa á nombre de sus correligionarios de Lima en favor de la paz, necesita tener datos seguros acerca de la disposicion de los ánimos en el norte del Perú. Lo que ha impedido á Montero tomar una resolucion mas decisiva es la esperanza que tiene de que el Gobierno norte-americano no reconozca á Iglesias.

El Ministro norte-americano Logan dirigióse al Norte para ponerse al habla con sus colegas del Perú y Bolivia, á fin de manifestar á Montero y á Campero la urgencia de que el Perú no prolongue por mas tiempo una lucha completamente desesperada, que no producirá otro resultado que el aniquilamiento, sin objeto, del país.

Si este paso amistoso del Ministro Logan no surtiera efecto, el Gobierno chileno haria avanzar inmediatamente un ejército sobre Arequipa, á fin de salvar el último obstáculo que opónese á la terminacion de la guerra; á esto responderia el envio de fuerzas chilenas á Moquegua.

Conferencias del profesor Peiret—Esta noche da su segunda conferencia en el Colegio Nacional el profesor don Alejo Peiret.

El tema es: *Las castas de la India*.

La hora designada es las ocho de la noche.

Recomendamos á los que hayan podido asistir á la primera no pierdan la ocasion de esta la segunda.

Artículos del General Sarmiento—No son solo todos los diarios de la Capital de la República los que publican los artículos del General Sarmiento, que El Demócrata inserta en sus columnas.

Hemos visto que los diarios del interior empiezan á reproducirlos.

Ahí está manifestado mejor que en parte alguna la opinion unánime del país.

Ataque á un Diputado—Comunican de Córdoba que anteayer hubo de ser asesinado el Diputado al Congreso Provincial señor Francisco P. Olmedo por un individuo de apellido Tiseyra.

Aunque Tiseyra atacó á Olmedo por detras y le hizo varios tiros á quema-ropa, no logró su intento alevoso.

Olmedo, avisado de antemano del plan de Tiseyra, andaba armado, con conocimiento de la Policía, y defendiéndose hirió á Tiseyra, quien continuó haciendo fuego sobre Olmedo y su hermano José María que trató de interponerse sin armas.

Olmedo, renunciando á sus fueros, y apesar de ser el agredido, se presentó en la Policía, donde permanece arrestado.

Tiseyra se encuentra tambien arrestado en la casa donde se asiste.

1788 inmigrantes—A ese número alcanza la inmigracion que ha llegado á nuestras playas durante el mes próximo pasado.

En 28 vapores han sido trasportados al traves del Atlántico.

El vapor que trajo mas en un solo viaje fué el "Orenoque" que condujo 536.

Por igual número de vapores llegaron 225 pasajeros. Comparando con igual mes del año anterior, resulta un saldo á favor del mes próximo pasado de 4 vapores: 44 pasageros 706 inmigrantes.

Manifestacion hostil á Alfonso XII—A su llegada á Paris el rey don Alfonso fué objeto de una manifestacion hostil por parte de un pequeño número de revoltosos.

Hubo gritos y silbidos. La policía dispersó la muchedumbre. La prensa sensata reprueba enérgicamente esta manifestacion y agrega que ella no debe considerarse como la espresion del sentimiento del pueblo francés, que fraterniza en el alma con el español.

Tentativa contra el Czar de Rusia—El *Daily News* de Lóndres ha recibido un telégrama de San Petersburgo anunciándole haberse descubierto un nuevo complot contra la vida del Czar.

El movimiento parece que tenia hondas raices en el ejército imperial. Ciento cincuenta oficiales han sido arrestados. Cientos de particulares han sido encerrados en las cárceles y pronto tomarán el camino de Siberia.

La Bermejo—Este buque de guerra de nuestra armada nacional partió ayer para Zarate, en cuyo dique limpiará sus fondos practicando otras mejoras.

Combate en Afghanistan—Telégramas recibimos anteayer en Lóndres anuncian que ha tenido lugar un combate importante entre los insurrectos afghanes y las tropas de la autoridad.

Estas últimas han sido completamente batidas.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE OCTUBRE DE 1883

Teatro de la Ópera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig, y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la celebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirijido por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—Viérnes 5, 28ª funcion de abono, á beneficio del autor el jóven don David Peña. Se pondrá en escena el drama nacional en 3 actos y en verso: «Que dirá la sociedad!..»—El aplaudido baile español: «El bolero».

Nacional—Gran compañía dramática española dirijida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Juéves 4, 13ª funcion de abono: 1º Sinfonía—2º el famoso drama en 7 actos y en verso, titulado: «Don Alvaro ó la fuerza del Sino» dirijido por el señor Calvo.

Variedades — Compañía lírica francesa—Juéves 4, «Barbe-Bleue».

La Florida — Domingo 7, gran romería con bailes españoles, gran orquesta, gaitas, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10$, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

Solucion al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
En venta en todas las droguerías y farmacias

CASA DEL Dr PIERRE
Agua y polvos dentífricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
En venta en todas las droguerías y farmacias

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerías y farmacias

VINO DURAND DIASTASADO
aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
En venta en todas las droguerías y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 46)

CONTINUA LA 4ª SESION DE PROROGA

(Permanente)

del día 17 de Setiembre de 1883

Presidencia de los señores Luro y Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Sr. Icaza—Para el caso que fuese rechazada, propongo la partida en esta forma:—«Al Hospital de Arrecifes, 1500 pesos». Al mismo, para medicamentos, 1000 pesos.»

Se vota el despacho de la Comision y resulta negativa.

Sr. Presidente—Se va á votar como lo propone el señor Diputado Icaza; Hospital de Arrecifes 1,500 posos, y 1000 para medicamentos.

Sr. Canard—Para que no se crea que hay inconsecuencia de mi parte, voy á votar á favor de esta mocion sin embargo de no estar de acuerdo en la forma, pues de votar en contra mucho me temo que se suprima el Item por completo.

Votada la partida fué rechazada.

Sr. Presidente—Corresponde votar ahora lo que propone el señor Diputado Mendez: Hospital de Arrecifes 2500 pesos.

Votada la partida en esta forma fué aprobada.

Se lée:

ITEM 13

Hospital de Dolores....... 6000 72000

Sr. Socas—Yo hago mocion, consecuente con mis ideas, de que se vote en esta forma: ¡Cuatro mil pesos para el Hospital de Dolores, y dos mil para remedios.

Sr. Presidente—Se votará primeramente como lo propone la Comision.

Se vota y resulta afirmativa, aprobándose en seguida lo siguiente:

ITEM 14

Hospital de San Nicolás... 6000 72000

ITEM 15

Hospital de Mercedes.... 6000 72000

Sr. Aristegui—Pido la palabra.

Por no haberme encontrado presente en la sesion que celebró la Comision de Presupuesto al ocuparse de estos Item, no pude informar á mis distinguidos cólegas de Comision sobre la existencia de un Hospital importante y que presta grandes servicios á la poblacion en la ciudad de Chascomús. No pude, por consiguiente, proponer que incluyera en estas subvenciones una para el Hospital de Chascomús que se encuentra en las mismas condiciones que los de Arrecifes y Pergamino.

El Hospital de Chascomús tiene 6 años de instalado y es sostenido esclusivamente por el vecindario.

Como decia anteriormente, ha prestado importantes servicios, el vecindario ha comprado el edificio y está definitivamente segura su subsistencia, pero no son suficientes las entradas que tiene para atender á los gastos que demanda el Establecimiento.

Creo que habiéndose votado una subvencion para el Hospital de Arrecifes y otra para el del Pergamino, es un acto de justicia el que haria la Cámara votar tambien una subvencion para el Hospital de Chascomús.

Por estas breves consideraciones, propongo que se incluya una partida de 2500 ps. para el Hospital de Chascomús.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Estando apoyada la mocion, está en discusion.

....

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar.

Se lée:

ITEM 16

Hospital de Chascomús... 2500 30,000

Se vota si se aprueba y resulta afirmativa.

Se lée:

ITEM 17

Damas de Misericordia de Mercedes........... 1000 12000

Sr. Viñales—Pido la palabra.

Señor Presidente: las damas de Belgrano tienen 1,500 ps., lo mismo que las de Misericordia de Flores, y no veo razon para que las de Mercedes tengan solamente 1000.

Hago, pues, mocion para que se eleve esta partida al nivel de las otras.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Se va á votar como lo propone la Comision: «Para las Damas de Misericordia de Mercedes, ps. 1000.»

Así se hace y resulta empatada la votacion, de 16 votos contra 16.

Sr. Presidente—Está nuevamente en discusion.

Sr. Ugalde—Pido la palabra. He votado en contra de la partida apesar de que está así en el despacho de la Comision, porque creo que las resoluciones de una Cámara deben estar relacionadas unas con las otras.

Si se ha votado 1500 ps. para las Damas de Belgrano y 1500 para las de Flores, creo que es razonable que se vote tambiem igual suma para las de Mercedes, pues son sociedades de la misma naturaleza.

Sr. Aristegui—Por las mismas razones del señor Diputado, voy á votar en contra del despacho de la Comision.

Se vota la partida con 1000 ps. y resulta negativa, aprobándose con 1500 ps.

En seguida se aprueba, sin observacion, la siguientes:

ITEM 18

Para perfeccionar sus estudios de medicina en Europa el señor Señorans........................ 3000 36000

Sr. Socas—Voy á hacer mocion para que se incorpore aquí la partida que con igual objeto de la anterior, votó últimamente la Legislatura para el doctor Telémaco Susini.

Sr. Presidente—Tiene que incorporarse, aun cuando no se hiciera indicacion al efecto, pues que emana de una ley especial.

Sr. Ugalde — Hago mocion, señor Presidente, para que las partidas del Monte-Pio sean votadas en globo.

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

Sr. Presidente—No só si la mocion del señor Diputado Ugalde está apoyada

Varios señores Diputados—Apoyada.

Sr. Presidente—Está en discusion:

¿El señor Diputado Oteiza desea hacer uso de la palabra sobre la mocion?

Sr. Oteiza — Iba á hacer una que tiene prelacion sobre la que ha hecho el señor Diputado Ugalde.

Sr. Presidente—No se le quita el derecho.

Si no se hace observacion se va á votar si se aprueban las partidas relativas al item 1° del inciso 10—«Monte-Pio.»

No haciéndose observacion, así se hace, quedando aprobadas dichas partidas, que son las siggientes:

Inciso 10

MONTE-PIO, PENSIONES Y JUBILACIONES

ITEM 1°

Monte-Pio

Rafaela Casamayor, hija de Félix Casamayor, proviene del antiguo Monte-Pio................ 1440
Martina y Dolores Elia, hijas del Auditor de Guerra D. Angel Elia, proviene de id, Decreto Agosto 10 de 1857.. 1260
Juana Bernal, hija del secretario del Monte-Pio D. Elias Bernal, ley 28 de Julio de 1828........................ 1220
Evarista Guerrero, hija del Contador de Aduana D. Domingo Guerrero, ley de 15 de Marzo de 1823........................ 610
Maria y Feliciana Albarracin, hijas del Contador de Correos, D. M. Albarracin, decreto de 27 de Agosto de 1823.......... 1440
Maria Muñoz, hija del Contador de Chuquisaca, D. Juan Muñoz, ley 18 de Octubre de 1825.. 1820
Cármen y Dolores Martinez, hijas del Contador D. B. Martinez, decreto 20 de Junio 1836 1220
Maria Rosario Saavedra, hija del Contador R. Saavedra, Decreto 5 de Octubre de 1854 720
Mercedes R. Gazcon, proviene del antiguo Monte-Pio, Decreto de 17 de Agosto de 1824.... 1440
Paz y Matilde Castex, hijas del Camarista doctor Castex, proviene de id. Decreto Noviembre 20 de 1852.................. 1440
Pastora S. de Cárdenas, viuda é hijas del Camarista D. J. Cárdenas, Decreto 13 de Diciembre de 1847..................... 1440

Sr. Ugalde — Pediria que recayera una votacion igual sobre las Pensiones.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota si se aprueba el item 2°, con las partidas que lo componen, y resultando afirmativa, quedan dichas partidas sancionadas en esta forma:

ITEM 2°

Pensionistas

Aurelia A. de Cárcova é hijas del Camarista doctor de la Cárcova, ley de Setiembre 1868.............................. 4050
Viuda é hijos del doctor Carrasco, Camarista, ley 13 de Octubre de 1871........................ 4050
Viuda é hijas del doctor V. Ruiz, muerto en la epidemia de 1871 Ley 18 de Octubre de 1871.. 4500
Viuda é hijos del doctor Argerich, muerto en la epidemia de 1871, Ley 18 de Setiembre de 1871...................... 4500
Viuda é hijos del doctor C. Molina, muerto en la epidemia de 1871, Ley 18 de Setiembre de 1871........................... 4500
Id id del doctor Zapiola id id id. 4500
Hijos menores del doctor French, id id id.............................. 4050
Adelaida y Mercedes Muñiz hijas del jubilado doctor Muñiz Médico del Hospital, Ley de 12 de Setiembre de 1872..... 4500
Viuda é hijos del doctor Señorans, muerto en la epidemia de 1871, Ley de 10 de Julio de 1882........................... 4500
Madre del practicante Pietranera muerto en la epidemia de 1871, Ley Setiembre 28 de 1871.............................. 2700
Ana V. de Cárdenas, viuda del doctor J. Cárdenas, Juez de 1ª Instancia, Ley Octubre 31 de 1868........................... 2295
Hijas del doctor Pedro Rojas, Médico de Policia, Ley Agosto 31 de 1871........................ 1044
Viuda é hijas del General M. Rodriguez, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ley Agosto 27 de 1861............... 1710
Carolina Martinez é hijos del General D. Julian Martinez, Inspector General de Armas, Ley 23 de Setiembre de 1868 1710
Josefa Belgrano de Alcorta, Ley de Noviembre 2 de 1872....... 1710
Viuda é hijos de don Tomás Pina, muerto en la epidemia de 1871, Ley de Noviembre 2 de 1872........................... 1800
Manuela Goyena, hija del Contador General don Benito Goyena Ley 3 de Agosto de 1873........................... 1710
Carlota B. de Peralta, viuda del Catedrático de Medicina, doctor Peralta, Ley de Octubre 22 de 1873.................... 1710
Hijas del Camarista doctor Alejo Villegas, Mónica y Rosa, Ley de Diciembre 7 de 1857.. 1368
Manuela Gimenez, Preceptora, Ley 5 de Agosto de 1871.... 1283
Mauricia B. de Argerich, viuda del preceptor D. Manuel Argerich, Ley 19 de Julio de 1872.............................. 1283
Rosaura Latorre, hija del Gobernador de Salta, don Justo Latorre, Ley 15 de Marzo 1836 360
Fernando Marquez, por el presupuesto de 1873................ 300
Victoria Montes de Oca, hija del Coronel don Luciano Montes de Oca, Decreto de Agosto de 1839............................ 240
Maria B. de Madera viuda del doctor Madera proto-médico, Ley 19 de Marzo de 1836.... 205
Ludgarda Gomez, hija del Sargento José Leon Gomez, muerto en la defensa, Ley de Junio 13 de 1882.................. 200
Eugenia Videla, hija del portero, de la Tesoreria, S. Videla, Decreto de Julio de 1868....... 200
Erasma V. de Castro, viuda del Guarda almacen D. J. Castro.. 200
Anacleta E. Morales, viuda del Baqueano Dionisio Morales, Ley Mayo 18 de 1827......... 200
Cándida Aguilar, hija de don N. Aguilar muerto en la defensa, Ley Junio 13 de 1822........ 200
Jacinta Dominguez de Soca, viuda de don José M. Soca, muerto en la defensa, Ley 13 de Junio de 1822...................... 200
Basilia Varela hija del Sargento don J. Varela, muerto en la defensa, Ley 13 de Junio de 1822................................ 200
Juan Vivas, inutilizado en el servicio del Parque, Decreto 7 de Agosto de 1836.............. 200
Viuda del Coronel Biedma, empleado de la Inspeccion de Milicias, Ley de Noviembre 15 de 1374.............................. 1000
Tomasa L. de Beltel, Preceptora, Ley de Noviembre de 1874.............................. 1000
A los hijos menores del doctor don Francisco Carreras, Camarista, Ley 25 de Octubre de 1870............................ 2430
Elvira C. de Aldama, viuda del Contador don C. P. Aldama, Ley 31 de Octubre de 1856.. 1900
Victoria Elias, hija del Fiscal don Eugénio Elias, Decreto 27 de Octubre de 1832............ 1232
Josefa R. de Rebollar, hija del Contador don José Rebollar, Decreto 7 de Agosto de 1835. 1232
Felipa Albin de Martinez, hija del Administrador de Correos don M. Albin, Decreto 12 de Febrero de 1824, proviene del antiguo Monte-Pio............ 1098
Cecilia B. de Alfaro, viuda del Prefecto don J. Alfaro, Ley Octubre 22 de 1862........... 1026
Madre y hermana del Capitan Mayer, muerto por la montonera en la Rioja, Ley 27 de Agosto 1864........................ 1000
Faustina, Candelaria y Leonarda Acevedo, hijas del empleado del Papel Sellado señor Acevedo, Ley de 9 de Setiembre 1870............................ 1000
Angélica y Delfina Vega, Ley de Setiembre 9 de 1870........ 1000
Juana A. de Blanco, viuda del Tesorero de la Aduana don D. Blanco, Ley de 20 de Agosto de 1861............................ 1000
Evarista Pizarro hija de don D. Evaristo Pizarro, Ley de Agosto de 1864........................ 1000
Eustaquia R. de Barragaña y Nuñez, viuda del Gefe de la Oficina de Contribucion Directa, D. E. Nuñez, Ley de 7 de Julio de 1870...................... 1000
Viuda é hijos menores de M. Baldovino, empleado, muerto en la epidemia de 1871...... 1000
Viuda é hijos menores del señor Ignacio Lima, id id id, Ley 31 de Octubre de 1871............ 1000
Id id id de Félix Fernandez, id id Ley de Octubre 1871...... 1000
Id id id Eusébio Ballesteros, id id Ley de 31 de Octubre de 1871.............................. 1000
Id id id de José Maldes id id—Ley 31 de Octubre de 1871... 1000
Id id id de Mariano Amésaga, empleado muerto en la epidemia de 1871—Ley 31 de Octubre de 1871.......................... 1000
Madre de Nolasco Perez, id id—Ley 31 de Octubre de 1861... 1000
Viuda de Juan Roballos, id id id—Ley 31 de Octubre de 1871. 1000
Viuda é hijos de F. Canales, id id id—Ley 31 de Octubre de 1871.............................. 1000
Hijas de D. Macedonio Diaz, Preceptor—Ley 2 de Noviembre de 1872........................ 1000
Vicenta A. de Velez, viuda del Secretario de las Cámaras D. Bernardo Velez Gutierrez—Ley 31 de Octubre de 1872.. 840
Micaela Soler, hija del Brigadier General Soler—Ley 2 de Noviembre de 1868............ 833
Rosario M. de Britos del Pino viuda del Gefe del Resguardo D. Ramon Britos del Pino—Ley 9 de Setiembre de 1871. 800
Mercedes Vega—Ley 8 de Junio de 1867........................ 800
Hija de D. Prudencio Sagary, Gefe de la Oficina de C. Directa—Ley 16 de Octubre de 1871................................ 800
Patricia Canaveris, hija del Contador de Resultas—D. Juan Canaveris—Decreto 21 de Marzo de 1838—Proviene del antiguo Monte-Pio.............. 720
Josefa Medrano, viuda del Contador de Resultas D. M. Medrano—Decreto de 19 de Julio de 1835.............................. 720
Josefa S. de Cárdenas, viuda de D. Juan Cárdenas, empleado—Ley 28 de Octubre de 1862. 600
Cármen y Dolores Audrujar, hijas del sobrestante de la Catedral—Ley 19 de Octubre 1869.............................. 600
Gabina G. de Ballesteros, viuda del Tenedor de Libros de la Contaduria General—Ley 28 de Octubre de 1867 y Noviembre 5 de 1878............... 1000
Delfina G. de Sustaita, viuda del preceptor D. Juan P. Sustaita—Ley 2 de Setiembre de 1867.............................. 500
Rosario y Carolina Fernandez, hijas del Teniente Coronel H. Fernandez—Ley 1° de Agosto de 1867........................ 500
Hijas del Coronel Garcia, muerto en la campaña del Paraguay—Decreto de Setiembre 1868.. 500
Gervasia de San Martin, viuda de Tomás San Martin muerto en la epidemia de 1871—Ley de Noviembre 2 de 1871....... 500
Viuda é hijos de Vialardi, Capitan de Marina en el año 1853—Ley 10 de Agosto de 1867.............................. 500
Melitona F. de Ferreira con calidad de reembolso, hasta la terminacion de su pleito por la Isla de Pai-Curaby—Decreto Marzo de 1868................... 500
Hija de Da. Cayetana Montaña y Pauleti, viuda del Alcaide de la Aduana D. Juan P. Montaña—Ley Octubre de 1875... 450
Martina Reyes, hija del vista D. Rafael Reyes—Decreto de Octubre 5 de 1852.................. 430
Dolores y Tránsito Tarragona, hijas del señor Tarragona, miembro de la Junta—Ley 10 de Setiembre de 1871.......... 400
Antonia y Consolacion Villamil—Ley 14 de Agosto de 1877. 200
A los hijos menores del doctor Juan M. Gutierrez.............. 5265
Angela Camaña, viuda del taquígrafo Camaña—Ley 30 de Marzo de 1878.................. 3645
A la madre del Capitan Edmundo Daley—Agosto de 1880... 2000
A la viuda del Sargento Mayor P. Bonifacio—Agosto de 1880. 2000
A la madre del Sargento Mayor D. Juan Leguizamon—Agosto de 1880.............................. 2000
A Virginia Torres de Rojas, madre del Teniente del Guardia Provincial D. Manuel Rojas—Agosto de 1880.................. 1600
A Isabel Marini de Rojas, madre del Teniente de Artilleria D. Rodolfo Rojas—Agosto de 1880.............................. 1600
A Elena Maldonado, esposa del Comandante Ortiz—Agosto de 1880.............................. 3000
A la esposa del Oficial Juan Catan—Agosto de 1880............ 1400
A la viuda del Sargento Mayor Nasciso Barnés—Agosto 1880. 2000
A la esposa del Capitan Juan Rodriguez—Agosto de 1880... 2000
A Ernestina R. H. de Fervor—Julio 1881.................... 800
A Cármen S. de Saavedra—Junio 1881........................ 2500
A Amalia S. de Lobato—Julio de 1881.............................. 800
A Petrona Velez de Paz—Junio 1881.............................. 1000
A Catalina Rodriguez de Mendez—Julio 1881.................. 1200
A la madre y hermanas solteras de D. Miguel Luca—Julio 1881 2500
A Rosa R. de Sagastizabal—Julio 1881.............................. 1000
A Carolina Puig—Julio 1881.... 1000
A Brígida Puig—Julio 1881..... 500
A Serafina Viera—Julio 1881.. 890
A Gerónimo Montero — Agosto 1881.............................. 1800
A la viuda é hija del doctor Somellera—Octubre 1881........ 5000
A Cipriana B. de Lahitte, viuda del Camarista doctor Lahitte—Octubre 1881.................. 4000
A Julia C. de Teuli, viuda del taquígrafo Teuli.................. 2000
A la viuda é hija del Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, don Alberto Muñiz—Ley Octubre 1881—por diez años.... 2500
A la viuda de D. Estanislao del Campo; por diez años—Ley Octubre 20 de 1881.............. 2500
A Lucia Romero de Lencina—Ley Octubre 1881.................. 600
A Cárlos Serrano, hijo menor del Comandante Serrano (Juan M.) Decreto 30 de Diciembre 1881.............................. 300
Viuda é hijos del Ingeniero Cárlos Encina—Ley 3 Julio 1882. 5000
Benigna Ferrer—Ley 14 Julio 1882.............................. 800
Paula H. de Flores Belfort—Ley 1° de Setiembre de 1882.... 1000
Hijas solteras del preceptor don Mariano Zambonini—Ley 18 Octubre 1882........................ 1000
Viuda é hijos de D. Martin Cuelli—Ley Octubre 28 de 1882... 1500
Manuela V. de Insiarte—Ley Octubre 1882........................ 2000
Agueda Tejera—Ley Octubre 1882.............................. 800
Antonia Cabral de Caillet—Ley Octubre de 1882.................. 500
Cármen Grijera de Oliver—Ley Octubre de 1882.................. 800
A la Viuda é hijos menores de D. José M. Garcia, Intendente de la Legislatura—Ley de Junio de 1883.............................. 1500

Sr. Ugalde—Ahora propongo que se sancione el item 3°, con esclusion de la partida correspondiente al señor Santiago Calzadilla, que ha fallecido hace poco tiempo, lo que ha sido comunicado á la Comision por la Contaduria.

Suficientemente apoyada, se vota el Item en la forma indicada, quedando sancionadas las partidas así:

ITEM 3°

Jubilaciones

Miguel Garcia Fernandez, Ley Noviembre 10 de 1870........ 6480
Benjamin Villegas, ex-contador General de la Provincia, Ley Noviembre de 1875.............. 7200
Saturnino Salas, Presidente del Departamento Topográfico, Ley 7 Octubre de 1873....... 6075
Mariano Beascochea, Relator del Superior Tribunal de Justicia, Ley Octubre 28 de 1870....... 5670
Pedro R. Rodriguez, Administrador de la loteria, Ley Octubre 28 de 1870..................... 4050
Hijos menores del doctor don Luis Drago, Presidente del Consejo de Higiene, Ley 20 de Enero 1876.............................. 4050
Nicanor Alvarellos, Catedrático y Presidente de la Facultad de Medicina y Médico interno del Hospital General de Hombres, Ley Agosto 10 de 1875. 4050
Hijos menores del doctor don Cárlos J. Alvarez, Catedrático de la Facultad de Derecho, Ley Octubre 20 de 1875............ 3240
Eduardo Gigena, Catedrático de latin en la Universidad, Ley 27 de Julio de 1875.............. 1710
Estanislada J. y Eulogia Rodriguez, Ley Noviembre 1875.. 1710
Lorenza Alvarez, preceptora, Ley Agosto 25 de 1868....... 1539
Viuda de don Manuel Cruz, preceptor, Ley Noviembre 1875. 1283
Petronila T. de Perregorri, preceptora, Ley Agosto 20 1880 1000
Nieves Salinas de Hernandez, preceptora, Ley Octubre 17 de 1880.............................. 1000
Cármen Fernandez, preceptora, Ley Octubre 2 de 1873........ 1000
Victoria Pascual, preceptora, Ley de Julio 21 de 1875...... 1000
Viuda de Florentino Garcia, preceptora, Ley de 29 de Agosto 1875.............................. 1000
Luciana R. de Calderon, preceptora, Ley 29 de Agosto 1875. 1000
Maria, Juana, Sixta y Nepomucena Guerra, preceptoras, Ley Noviembre 26 de 1875......... 1000
Concepcion Cabral, preceptora, Ley Noviembre 6 de 1875.... 1000
Francisca H. de Uzal, Ley Noviembre 1875........................ 1000
Dolores Perez Mendoza, Ley 21 de Julio 1875........................ 600
Matilde Mirasso, hija del Cirujano doctor Mirasso, Ley de Noviembre 2 de 1865.......... 500
Marcos Cuenca, portero de la Contaduria General, Ley Noviembre 5 de 1872........... 300
Celmira G. de Vivas, Ley de Agosto 1876.............................. 1000
Catalina Rodriguez, preceptora, Ley Setiembre 25 1879......... 500
Teodora Ferreyra, preceptora, Ley Setiembre 21 1876......... 1000
Antonio Rodes, empleado del Archivo General, Ley Octubre de 1879.............................. 800
Doctor Cárlos Eguia, miembro de la Administracion de Justicia, Ley Agosto 1879........ 9000
Gregoria del Valle de Filippis, preceptora, Ley Octubre 1881 1200
Doctor Joaquin Cueto, Juez de primera Instancia, Ley Noviembre de 1873........................ 5400
Doctor Juan M. Larsen, Catedrático de la Universidad, Ley de Junio 1881.............................. 5400
Manuel S. Vega, Ley Octubre 31 de 1881.............................. 800
Doctor José D. Boneo, ex-Juez Correccional, Decreto 30 de Octubre de 1881 y Enero 1882 y de Acuerdo con la ley de 10 de Noviembre 1873........... 7800
Ignacio Gaete, Ley 18 de Setiembre de 1882........................ 2500
Francisca G. de Luzuriaga, Ley 25 de Octubre 1882................ 1300
Avelino B. Anzó, Ley Octubre 28 de 1882.............................. 2500
Rafael J. Zamorano, Ley 28 de Octubre de 1882..................... 1500
Juan José Biedma, Ley de Octubre 28 de 1882..................... 2500
Doctor José H. Solveyra........... 2000

II

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

En la rapidez con que se sancionó el presupuesto en la parte relativa al Item 5° del Departamento de Hacienda, se ha cometido una injusticia colocando á un empleado de la Seccion 1° Oficina de Patentes y Marcas, en condiciones distintas á las que estan todos los empleados de la misma categoria.

Este empleado está con dos mil pesos, en tanto que los otros, de igual categoria, tienen tres.

Hago, pues, mocion de reconsideracion de esa partida.

No es suficientemente apoyada.

Sr. Moreno—Pido que se rectifique el apoyo que ha tenido la mocion.

Rectificada, resulta con suficiente apoyo.

(*Continuará*).

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cª (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon

Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau
cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.

Solucion al Salicilato de Soda
cura radicalmente los reumatismos

Píldoras del Dr. Moussette
contra las neuralgias

Pasta y Jarabe de Berthé
cura instantáneamente la tos, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.

Gotas Japonesas
contra el mal de dientes

Cápsulas Mathey-Caylus
cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre

En venta en las Droguerías y Farmacias

PICAZONES ◆ PELICULAS
y otras Enfermedades del Cutis cabelludo.
La Caida de los Cabellos
SE CURA RAPIDAMENTE CON LA
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Químico
Nº 31, rue (salle) de Cléry.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
Desconfiese de las Falsificaciones.

Sirop Codéine Tolu Zed

El Jarabe del Dr. **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de Bronquios*, los *Catarros, Resfriados*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
225, RUE ST-DENIS (PARIS)

PROVEEDORA
de las Casas reales y de la aristocracia de Europa

PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentífrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour

PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vejetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura

PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para idem al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka

PERFUMERIA al HENO CORTADO
(foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace

En venta en las Farmacias y Perfumerías

SECCION PREFERENTE

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico
DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158

En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1ª perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.

Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.

Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.

Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Setiembre

266 — FLORIDA — 266

183 jl. 6 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.

Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

117 mi9 perm

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Cª.
Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

REMATES

Bohr y Burgos

JUDICIAL

EN EL PUENTE

"Alsina"

De las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Radaelli y doña Auria Borda.

El Juéves 18 de Octubre á las 12 en punto remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, todos las existencias pertenecientes á dicha testamentaria y que consisten en comestibles, bebidas, muebles, 2 carros de cajon, 1 tilbury con dos guarniciones, varios cerdos para cria y consumo, ocho animales vacunos y algunas prendas de plata.

Por otros detalles á nuestro escritorio Moreno 78. 308 o3-18

Risso Patron y Ca.

JUDICIAL

De los derechos á un contrato de arrendamiento de una casa en la Capital.

El Sábado 6 de Octubre venderemos á la mas alta postura y por órden del señor Juez de Seccion doctor don Andrés Ugarriza los derechos y acciones que corresponden al locatario de la casa calle Garantias núms. 186 y 188, transfiriendo en favor del comprador el contrato de alquiler que fenece el 16 de Mayo de 1881.

El remate tendrá lugar á las 2 de la tarde en la calle de Victoria 31 Escritorio núm. 22 donde podrán ocurrir los interesados por mas datos. 302 s29 o6.

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas,

CABALLOS

☛ EN EL PARTIDO DE LUJAN

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Mateo José Duarte** se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *30 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 930 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasadas á 25 pesos uno*, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 295 s25 o28

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

Ad-corpus

Base 2|3 partes, pesos 233,333 con 33 cts. moneda corriente

El Domingo 14 de Octubre, á las 3 de la tarde

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en el juicio seguido por doña Sofia Orfila de Arce contra la testamentaria de don Juan José Arce se proceda á vender por el martillero don Dalmiro Huergo una finca de propiedad de dicha testamentaria ubicada en Barracas al Sud calle de Progreso nº 18 compuesta de 32 1|2 varas de frente al Oeste con 90 varas de fondo al costado Sud, 76 varas por el costado Norte y 47 1|2 varas por el frente con 10 piezas, cocina, letrina, algibe, jardin quinta, depósito de agua etc. tasado en la suma de trescientos cincuenta mil pesos m|c. previniendos, que no admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Emilio de Valle.
300 s28 o14 Escribano Público

Juan O'Kelly

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

660 cuadras

DE CAMPO

EN LOS MONTES GRANDES

PARTIDO DEL TUYÚ

Pertenecientes á los herederos don Tomas Pavon, doña Agustina Pavon y los hijos de don Juan Benegas.

Tendrá lugar la venta el 14 de Octubre á las tres de la tarde en el «Hotel de la Amistad», Dolores.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Felipe Otaño contra los señores don Tomás Pavon, doña Agustina Pavon de Lujan y los hijos de don Juan Benegas, procederé á la venta el dia y hora indicado, de la área de campo que fué adjudicada á los herederos nombrados en la testamentaria de doña Santos Montes de Pavon.

El campo á vender linda en mas área, por el Norte con don José Inocencio Farias, por el Sud con el señor Peñas, por el Este con el señor Guerrero, por el Oeste con don Manuel Alejandro.

Todo el campo, el cual se compone de una legua está tasado en la suma de pesos m|c. 900,000.

La base de venta, será las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea á razon de SEISCIENTOS MIL PESOS la legua, correspondiendo como base de venta á las 660 cuadras que se venden pesos 225,000 m|c.

Hago presente nuevamente que no se vende sinó la parte correspondiente á los hederos mencionados, ó sean 660 cuadras y que la ubicacion se hará en el punto que ocupan actualmente.—El comprador al firmar el boleto de comdra abonará el 5 por ciento de su valor. 288s20 o14

Pedro Salces

JUDICIAL

DE UNA BUENA

PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno Nº 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias líneas de tramways — Tasacion bajísima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176,513 pesos m|c.—Base ínfima 4,866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,742 pesos m|c.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 3 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Águeda Cabrera y á la señora doña Casimira Cabrera de Génes, cuyo detalle, es como sigue:

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones de azotea, maderas duras, con pisos de tabla y cielos rasos; 2 zaguanes, cocina, todo rebocado de cal, interior y esteriormente, zótano, cañerias para gas y aguas corrientes, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 50 cents. ó sean 8 varas 2|3 de frente al Sud, por 57 metros 90 cents. igual á 66 varas 3|4 de fondo al Norte donde se encuentra un martillo á su favor de 5 metros 35 cent. de ancho por un metro 60 cent. de largo.

El comprador entregará como garantia al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el precio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocurrase á la Secretaría del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar Nº 46. 270 s8 o8

Guillermo Gowland y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 11 de Octubre de 1883, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa en Chivilcoy á una y media cuadra al N. de la plaza, cuyo terreno, que es el solar núm. 115 y consta de 16 varas de frente por 50 de fondo, linda por el frente con Jorge Dreros, por el fondo con Sueldo y por el O. con Lobos y por el S. E. con Ortega, con ocho piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfs. 600 que reconoce.

Debe 500 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfs. 145 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfs. 5,477.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 273.

303 s29 o11.

Florencio Fernandez

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 8 de Octubre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de las propiedades siguientes:—1ª, una casa en la ciudad de Dolores, calle Amazonas esquina 11 de Setiembre, y su terreno es de 43 metros 30 cents. de frente al norte por igual estension de fondo. 2ª, terreno cuartel 6ª sobre la via férrea, y consta de 50 varas de frente por 100 de fondo, linda por el Este con el ferro-carril y por el Oeste con Agustin Quadri y Quintana. 3ª, cuatro chacras en el cuartel 10 con los edificios que contienen, formando entre las cuatro una área de 28 cuadras cuadradas y 10,000 varas; linda por el Norte y Oeste don Pedro Carricundo y por el Sud con Hermenegildo Gumes y por el Este con terrenos Municipales.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 5,000, que reconoce.

Debe 4727 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 750 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 5,477.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 273. 304 s29 o8

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 9 de Octubre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una propiedad en el pueblo del Azul, calle Alsina entre Buenos Aires y Burgos; su terreno consta de 25 varas de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 4,000 que reconoce.

Debe 3,805 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas $f. 610 de anualidades atrasadas, multas, &.

La base para la venta será de $ 4,415.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 195. 305 s29 o9.

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 13 de Octubre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 3 manzanas de terreno y una fraccion de otra situadas en esta ciudad á inmediaciones de la plaza 29 de Noviembre y consta la 1ª de 9 1|2 varas de frente al S. por 116 3|4 de fondo, lindando por el frente con la calle de Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Saavedra y por el Oeste con la de Misiones y la 3ª de 120 1|2 varas de frente, por 128 varas de fondo, lindando por el frente con la calle de Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el E. con la de Misiones y por el O. con la de Jujuy. La fraccion se compone de 121 1|4 varas de frente al S. por 127 varas 84 cts. no teniendo de frente en el fondo sinó 41 vs. 13 cts. lindando por el frente con la calle Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el E. con la de Jujuy y por el N. O. con la de Arena, Constitucion y Catamarca.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

306 s29 o13.

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Piñero á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Arturo Mom.

310 c2-31 Tribunales—Calle Bolivar 21, altos

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Federico Nesick**, para que dentro del espresado término comparezcan ante el juzgado de su señoría y Secretaría del que suscribe. Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

307 s20 o30 *Angel E. Raggio.*

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que puedan tener interés en ello que por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet y á peticion de don **Manuel A. Alvarez** se vá á proceder por el agrimensor don Florencio Basualdo á la mensura de un campo de propiedad de dicho señor en el Partido del Pergamino, teniendo por linderos por el N: á los señores Ocampo Hnos.; por el S. don Pedro Arosamena, por el O. con doña Petrona Juarez de Sarmiento y don Cruz Benanidez y por el E. con el mismo Arosamena.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

301 s29 o21 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Primo Manciani** se presentaran ante el señor Juez de Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires. Setiembre 26 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

299 s28 o28 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José María Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.

280 s20 o20 Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Jose A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Rodriguez** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Dn. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Arturo Mom.

272 s8 o8 Tribuales—Calle Bolivar 21, altos

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Alfonso Ramayo y doña Josefa Bolivar** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Emilio del Valle.

255 s1.o.4. Escribano Público

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Horacio J. Ferrari

298 s30 o30 Escribano Secretario,

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyugues don **José Toledo (á) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.

296 s25 o25 *Abelardo Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.

Esteban G. Natta

290 s21 o21 Secretario.

Los que se consideren con derecho á biene quedados por fallecimiento de don **Ignacio Diaz** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

273 s8 o8. Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan de la Cruz Pereya**, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1883.

Horacio J. Ferrari

257 s.7 o.7 Escribano Secretario.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lisandro Wilson** ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Ranchos, Setiembre 12 de 1883.

Pastor Villanueva.

291 s21 o21 Juez de Paz.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la tastamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don José Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Emilio del Valle.

Escribano Público.

NOTA — El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.

Juan Vicente Ramirez.

293 s25 o25 Victoria 27.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Fernandez de Parodi** se pesentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascricto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

285 s18 o18 Escribano Secretario

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya saen en el carácter de herederos ó acreedores pasa que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

Emilio del Valle

297 s26 o26 Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Gregoria Gutierres de Cano**, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital Dr. D. Valentin M. Curuchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari

258 s.7 o.7 Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Prudencio y D. Bernabé Medrano** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.

Emilio del Valle

277 s12 o12 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Alberti** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que durante dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

José Agustin Novaro,

275 s12 o.12. Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

292 s23 o23 Escribano Secretaio.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro Lanza** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari

259 s.7 o.7 Escribano Secretario.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

77 s19 perm

Al público

Aviso que he comprado el puesto de propiedad de don José Paggi situado en el mercado del Pilar Nº 52: el que tubiere algun reclamo se presentará en el término de tres dias á toda hora en el mismo puesto; pasado dicho término no se admitirá reclamo de ninguna especie—Octubre 1º de 1883.

309 s2-4 *A. Vaccaro y Ca.*

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. **Arata**, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo numero 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

332 d10 perm

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

88 — BELGRANO — 88

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduría de libros, Geografía comercial, Derechos, Economía política y Caligrafía.

Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas; 2ª Matrículas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m|c. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografía comercial, Teneduría de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m|c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.

Las matricula se halla abierta en la Secretaría de este Instituto. 223 a11 perm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tísis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz**.

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica:*

Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del **catarro crónico** de esos órganos.

Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert*.

Sífilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.

Direccion: J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

ESTABLECIMIENTO

ORTOPÉDICO

Y FÁBRICA

DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

de

A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial

Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261

Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Panteléfonica, número 189.

9 ml perm.

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y planta* de **Vicente Peluffo y Ca.**

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES

342 o24 perm

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deu largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de maquinas para

Familias,

Sastres

Zapateros y

Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

CORREAS DE SUELA

PARA MOLINOS, TRILLADORAS

Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

228 - CALLE DE PIEDAD - 228

ESQUINA MAIPU

HARAS

DE LA

PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

Establecido en Santa Catalina

Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaría de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará ademas la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m|c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m|c. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores sou:

EL PLATA

Antes: «Exeter»

(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Toni» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO

Antes: «Jung Hausmeyer»

NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878

Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN

Antes: «Crief of the East»

NACIDO EN 1878

Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO

Antes: «Reflector»

NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26,492.

BERMEJO

Antes: «Prince of Britain 45,384»

NACIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO

Antes: «Sir Idris 2343»

NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881

Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO

Antes: «Tan O'Shanter 6721»

NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880

Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club, 212 a1º perm

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

CALLE CHARCAS 563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361

11 e13 perm.

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abellevra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 ju17 perm.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

BILLETE Á UN PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Octubre.

Los estractos llegan el Sábado 6 de Octubre por la mañana

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

69 a17 ml

Loteria de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor fts. 8,000

10 millares — 800 suertes á $ 12 1|2 m|c. el quinto:

Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

DEPOSITO DE ARTÍCULOS

DE

IMPRENTA, LITOGRAFÍA

Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN

110, GENERAL LAVALLE, 112

BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES

PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO

DE TIPOS Y UTILES

de las mejores fábricas europeas y norte-americanas

POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografia.

Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux

ÚNICO AGENTE DE LOS

MOTORES A GAS de OTTO

AGENTE EXCLUSIVO DE LAS

CALDERAS MULTITUBULARES inesplosibles DE DE NAYER Y Cª en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Gran rebaja de precios

POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA

PRIMAVERA y VERANO

GRAN

SASTRERIA

DEL

Corte especial

28—CALLE DE RIVADAVIA—28

DEPOSITO DE

CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 á 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 25 y 40.

Pantalones ídem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 50 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150, á 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquisimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra.

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900, Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.

RIVADAVIA 28

76 a18 perm. ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

EMPRESA

DE

LIMPIEZA A VAPOR

LA PLATA

SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO

Propietarios: S. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» los aparatos son únicos privilegiados por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» los aparatos son únicos privilegiados por el Gobierno Nacional

GERENCIA:

138 - ALSINA - 138

LIMPIEZA DE

LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.

La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:

Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.

Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.

Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.

La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente, de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.

Los precios que cobra esta Empresa son **100 pesos m|c.** por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.

Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.

La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora Á PLATA.

Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Panteléfono Bell Perfeccionado», números 507 y 1005.

Gerente: FELIPE SALAS.

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y con los Tramways de la Compañía "Ciudad de Buenos Aires"

Desde el 15 de Abril de 1883 y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	M.A.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
E. Central Paseo Julio	6 30	7 15	8 45	10 25	12 14	1 25	3 20	4 35	[illegible]	[illegible]
Venezuela	6 33	7 18	8 48	10 28	12 19	1 28	3 23	....	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	6 36	7 25	9 5	10 40	12 25	1 45	3 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	6 55	7 40	9 5	10 45	12 32	1 45	3 55	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	7 6	7 36	9 16	10 55	12 40	1 55	4 3	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	7 9	7 30	9 19	10 58	[illegible]	1 59	4 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanús	7 16	....	9 22	11 6	[illegible]	2 9	6 17	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banfield	7 26	....	9 24	11 16	[illegible]	2 16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	7 22	8 10	9 30	11 21	[illegible]	2 22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley	7 37	....	9 43	11 25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adrogué	7 46	....	9 56	11 33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BURZACO	7 54	8 33	10 0	11 42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	8 10	8 45		11 55			5 10			
San Vicente	....	9 5	....	....		....	5 20	....	....	....
Domselaar	....	9 27	....	....		....	6 2	....	....	....
Ferrari	....	9 36	....	....		....	6 26	....	....	....
Jeppener	....	10 12	....	....		....	6 34	....	....	....
ALTAMIRANO (llegada)	....	10 30	....	....		....	7 20	....	....	....
Id. (salida)	....	10 40 / 10 50	....	....		....	7 30	....	....	....
Gándara	....	10 19	....	....		....	7 45	....	....	....
CHASCOMUS (llegada)	....	11 25	....	....		....	8 15	....	....	....
Id. (salida)	....	11 45	....	....		....	....	....	....	....
		P.M.								
Adela	....	12 11	....	....		....	....	....	....	....
Monasterio	....	12 26	....	....		....	....	....	....	....
Lezama	....	12 38	....	....		....	....	....	....	....
Guerrero	....	1 12	....	....		....	....	....	....	....
Tallado	....	1 33	....	....		....	....	....	....	....
Sevigne	....	1 57	....	....		....	....	....	....	....
DOLORES (llegada)	....	2 17	....	....		....	....	....	....	....
Id. (salida)	....	2 22	....	....		....	....	....	....	....
Parravicini	....	2 53	....	....		....	....	....	....	....
Velasquez	....	3 24	....	....		....	....	....	....	....
Maypú	....	4 10	....	....		....	....	....	....	....
Rodriguez	....	4 51	....	....		....	....	....	....	....
Fair	....	5 20	....	....		....	....	....	....	....
Ayacucho	....	6 0	....	....		....	....	....	....	....
Alegre	....	v	....	....		....	....	....	....	....
Rauch	....	11 21	....	....		....	....	....	....	....
		P.M.								
Villanueva	....	12 6	....	....		....	....	....	....	....
Bonnement	....	v	....	....		....	....	....	....	....
Salado	....	12 26	....	....		....	....	....	....	....
Chas	....	12 50	....	....		....	....	....	....	....
San Pedro	....	1 22	....	....		....	....	....	....	....
Rosas	....	1 49	....	....		....	....	....	....	....
LAS FLORES (llegada)	....	2 10	....	....		....	....	....	....	....
Id. (salida)	....	2 25	....	....		....	....	....	....	....
Colorada	....	3 3	....	....		....	....	....	....	....
Pardo	....	3 26	....	....		....	....	....	....	....
Cachari	....	3 50	....	....		....	....	....	....	....
Parish	....	4 22	....	....		....	....	....	....	....
Pinedo	....	4 37	....	....		....	....	....	....	....
Azul (llegada)	....	5 35	....	....		....	....	....	....	....
Id. (salida)	....	5 45	....	....		....	....	....	....	....
Hinojo	....	6 20	....	....		....	....	....	....	....
Olavarría	....	7 5	....	....		....	....	....	....	....

(Columna P.M.: Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.)

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Olavarría	....	....	....	....	....	....	6 10	....	....	....
Hinojo	....	....	....	....	....	....	6 30	....	....	....
Azul	....	....	....	....	....	....	7 40	....	....	....
Pinedo	....	....	....	....	....	....	8 10	....	....	....
Parish	....	....	....	....	....	....	8 40	....	....	....
Cachari	....	....	....	....	....	....	9 13	....	....	....
Pardo	....	....	....	....	....	....	9 46	....	....	....
Colorada	....	....	....	....	....	....	10 9	....	....	....
LAS FLORES (llegada)	....	....	....	....	....	....	10 43	....	....	....
Id. (salida)	....	....	....	....	....	....	11 5	....	....	....
Rosas	....	....	....	....	....	....	11 36	....	....	....
							P.M.			
San Pedro	....	....	....	....	....	....	12 4	....	....	....
Chas	....	....	....	....	....	....	12 50	....	....	....
Salado	....	....	....	....	....	....	1 13	....	....	....
Bonnement	....	....	....	....	....	....	v	....	....	....
Villanueva	....	....	....	....	....	....	1 33	....	....	....
Rauch	....	....	....	....	....	....	2 10	....	....	....
Alegre	....	....	....	....	....	....	v	....	....	....
Ayacucho	....	....	....	....	....	....	7 25	....	....	....
Fair	....	....	....	....	....	....	7 55	....	....	....
Rodriguez	....	....	....	....	....	....	8 32	....	....	....
Maypú	....	....	....	....	....	....	9 8	....	....	....
Velasquez	....	....	....	....	....	....	9 31	....	....	....
Parravicini	....	....	....	....	....	....	10 20	....	....	....
DOLORES (llegada)	....	....	....	....	....	....	11 3	....	....	....
Id. (salida)	....	....	....	....	....	....	11 22	....	....	....
Sevigne	....	....	....	....	....	....	11 43	....	....	....
							P.M.			
Tallado	....	....	....	....	....	....	12 8	....	....	....
Guerrero	....	....	....	....	....	....	12 29	....	....	....
Lezama	....	....	....	....	....	....	12 50	....	....	....
Monasterio	....	....	....	....	....	....	1 13	....	....	....
Adela	....	....	....	....	....	....	1 30	....	....	....
CHASCOMUS (llegada)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Id. (salida)	....	....	....	8 0	....	....	1 56	....	....	....
Gándara	....	....	....	8 30	....	....	2 20	....	....	....
ALTAMIRANO (llegada)	....	....	....	....	....	....	2 40 / 3 45	....	....	....
Id. (salida)	....	....	....	8 50	....	....	3 50	....	....	....
Jeppener	....	....	....	9 21	....	....	[illegible]	....	....	....
Ferrari	....	....	....	9 51	....	....	[illegible]	....	....	....
Domselaar	....	....	....	10 15	....	....	[illegible]	....	....	....
San Vicente	....	9 0	....	10 30	....	....	6 17	....	....	....
Glew	....	8 20	9 30	11 4	1 30	....	6 34	....	....	....
BURZACO	7 12	[illegible]	[illegible]	11 26	[illegible]	[illegible]	6 48	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adrogué	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	....	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	....	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	....	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banfield	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	....	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cont. [illegible] / Const. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
B. Norte (para Central)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id (para Constitucion)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
P. de Julio, E. Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	....	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Trenes marcados así [v] pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros.

Los Pasageros del Tren para Azul y Olavarría tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, ademas cinco minutos en Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de Olavarría y Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.

Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.

Los Pasageros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el Tren que viene de Ayacucho Olavarría y Azul tendrán que bajarse en Burzaco, para esperar un tren local.

Los Pasageros de Lanús, Banfield, Temperley y Adrogué, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho, Azul y Olavarría tendrán que tomar el tren anterior hasta Burzaco.

La Administracion.

Prolongacion al Tandil

Desde el 1º de Setiembre 1883 (inclusive) y hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
	A. M.		A. M.
Plaza Constitucion	7.40	Tandil	5.15
	P. M.	Iraola	5.55
Ayacucho-Llegada	6. 0	Reconquista	6.36
Id Salida	6.10	Ayacucho-Llegada	7.15
Reconquista	6.49	Id Salida	7.25
Iraola	7.30		P. M.
Tandil	8.10	Plaza Constitucion	5.40

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

La Administracion.

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

EULOGIO ALMANZA

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 ml perm

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

388 d10 perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1° de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
94 224 488 723 1203 1519 2238 2593 3095
49 278 491 785 1248 1553 2246 2675 3438
67 281 519 803 1250 1611 2278 2679 3226
79 303 610 873 1265 1629 2298 2845 3466
136 327 619 892 1286 1814 2399 2858 3537
142 371 641 980 1334 1982 2484 2909 3826
159 429 658 987 1456 2047 2511 2920 4312
174 469 686 1065 1485 2099 2586 3087 4868
5113 5453 5650 5969 6006 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10156 14905 19234 24520 28846
249 6019 10180 14985 19816 24541 28861
255 6029 10283 14995 19443 24563 28875
256 6076 10264 14996 19511 24571 28909
353 6179 10361 15152 19522 24603 28910
396 6175 10538 15163 19618 24646 28941
434 6190 10564 15200 19944 24648 28994
440 6316 10771 15253 20006 24686 29128
444 6485 10782 15441 20163 24691 29130
461 6505 10745 15511 20324 24606 59199
463 6615 10861 15546 20715 24783 29218
473 6617 11025 15800 21016 24838 29221
691 6739 11039 15808 21023 24876 29247
750 6846 11126 15052 21091 24902 59339
789 6868 11156 16051 21168 24944 29376
891 6915 11252 10070 21293 25126 29412
909 7076 11265 16151 21296 25470 29519
1100 7184 11408 16308 21325 25472 29558
1327 7338 11619 16426 21413 25610 29525
1387 7400 11677 16824 21563 25854 39522
1529 7546 11700 16858 21564 26007 29690
1540 7551 11926 16902 21746 26078 29874
1661 7625 11984 17165 21901 26255 29844
1698 7653 12054 17232 22068 26335 29936
1887 7739 12209 17435 22095 20677 29944
3065 8085 12429 17558 22518 26406 29934
3089 8088 12430 17576 22560 26436 30009
3300 8440 12746 17589 22568 26442 30074
3373 8490 13059 17693 22795 26507 30091
3394 8643 13108 17629 22834 26538 30139
3905 8675 13263 17676 22847 26606 30238
3907 8737 13300 17690 22860 26638 30269
4085 8792 13306 17700 23221 26746 30279
4278 8800 13376 17770 23368 26856 30291
4294 8085 13385 17859 23435 25915 30335
4297 9049 13485 17875 23761 27038 30512
4313 9168 13496 17913 23771 27486 30678
4396 9193 13562 18040 23915 27487 30803
4419 9200 13588 18044 23928 27549 30832
4433 9309 13713 18219 24039 27555 30839
4637 9425 13841 18233 24275 27559 30862
4775 9450 13858 18248 24276 27604 30864
4975 9558 13972 18310 24340 27893 [illegible]
4981 9745 13989 18376 24360 27942 [illegible]
5147 9753 14016 18455 24373 28075 30967
5450 9800 14070 18521 24385 28264 31002
5551 9816 14243 18625 24402 28629 31177
5578 10066 14263 18337 24416 28630 31211
5953 10084 14275 18814 24467 28640 31236
5960 10106 14425 18877 24484 28761 31338
6012 10126 14739 18962 24510 28817 31504
31507 31529 31589 31657 31761 31811 32252
31909 31935 31964 32119 32155 32246 32578
32335 32413 32441 32558 32571 32577 33394
32583 33056 33172 33192 33209 33219 39981
34494 34564 35844 36910 38983 39517 43467
40631 41076 41598 42082 42560 43303 44562
44576 44983 45016

Série A de 200 pesos fuertes
266 1007 1289 1591 1928 2424 3130 3443
293 1033 1383 1652 2050 2428 3187 3466
361 1099 1426 1755 2074 2435 3192 3466
609 1133 1493 1763 2170 2808 3234 3529
859 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3743
989 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3978 4013 4048 4168 4226 4375 4788 5164
5229 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
39 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
138 796 1635 2631 3331 3869 4514 5133
228 903 1653 2648 3346 3883 4541 5207
248 918 1803 2638 3486 4116 4550 5224
374 1018 2071 2791 3502 4171 4972 5304
377 1119 2271 2844 3562 4217 5017 5450
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
701 1388 2463 3083 3739 4403 5097 5495
711 1476 2541 3196 3776 4457 5101 5593
6491 6678 6991 7255 7302 7472 7575 7701
7710 7766 8018 8120

Série A de 50 pesos fuertes
54 234 319 390 529 730 867 1116 1191
131 268 358 401 621 735 880 1148 1210
136 303 386 466 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
2 31 54 57 128 158 397 414 442

Série B de 400 pesos fuertes
351 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253

Série E de 1000 pesos fuertes
159 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
230 1237 1761 2149 2631 3271 3365 5395
258 1302 1824 2505 3108 3345 4674 5475

Série E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 3192 3798 4514 5497
71 1077 1614 2367 3324 3946 4643 5520
159 1030 1647 2589 3526 4172 4742 5612
202 1133 1892 2782 3622 4536 5058 5990
810 1149 1999 2940 3772 4318 5404 6080
6996 6586 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
629 1227 2105 2506 3040 3627 3761 3853
631 1651 2215 2844 3276 3684 3774 4119
1022 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
62 468 956 1785 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
540 889 1313 1651 1791 2237 2273
812 1173 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
850 565 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12967 16761 22025 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32305
1125 9774 13954 17543 22508 26937 33051
2254 10149 14596 17861 22026 27585 33860
4343 11716 14677 18062 23052 27654 36660
4900 11718 15050 18499 23259 28508 37410
6751 11723 15656 18680 23708 29262 38205
6853 12092 15954 18844 24040 29467 39215
7604 12398 16082 20946 24881 30466 35460
7738 12574 16274 21310 24883 30792 39858
7966 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43086 43183 43219 43233
43566 43695 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 688 901 1177 1360 3403 4473 5005 5473
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 759 974 1064 2196 2876 3520 3895
663 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1160 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 361 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2638 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Série E de 200 pesos fuertes
1100 1510 1514 1990 1994 1211 2514 3006

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 499 1988

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

José M. Lafuente, Secretario.

s4 30

☛ GRAN TIENDA ☚

A LA CIUDAD DE LONDRES

Calle del Perù, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada ùnica: Perù 38

PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercaderias de Primavera ha llegado. El Lúnes 1° de Octubre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederias, Granadinas, Sederias de fantasia para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Batista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Boneteria—Corsées,—Guantes—Merceria—Abanicos—Perfumeria—Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1° de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

José Resta

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mildoscientos de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 MIXTO	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg*	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0x	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8 MIXTO	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0x	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. *salida*	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. *salida*	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20x	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40x	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0x	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

BOLETOS IDA I	IDA II	I. Y VUEL. I	I. Y VUEL. II	Salidas ESTACIONES	TRENES 1	11	Regresos ESTACIONES	TRENES 2	10
				Once	8 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

BOLETOS IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	Salidas ESTACIONES	TREN 3	Regresos ESTACIONES	TREN 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 50	Anchorena	1 0x
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
74	51	112	74	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren n° 3, tendrán que tomar el tren n° 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren n° 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren n° 14.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de [illegible] á id. moneda de curso legal y oro sellado. [illegible]

Estos depósitos ganarán interés al [illegible] dias, pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados al fin del año se capitalizan [illegible] del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguna suma sin vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro [illegible] á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 6 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c y curso legal. [illegible]
A idem particulares á premio. [illegible]
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. [illegible]
A idem á 90 dias ó mas. [illegible]

SE COBRA

Por el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo [illegible]
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias [illegible] id
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible] id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias [illegible] id
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible] id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual

Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata, en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase expirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c, sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.

J. A. Bergeire.
Secretario

347 el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasará al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibes cédulas de depósito gratuito, dando depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que admite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Únicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE ¡HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher

y Alfredo C. Ponce

Bolivar 110

—AL—

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

Gabriel Sanfeliu

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 d1perm

FÁBRICA

DE

BARNICES

DE Aug. Stöltzing

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgés, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps el litro.

N. XXXVII. Para Papeles con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Ese garanti a la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en a Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Panetéfono N. 1005.

100m 10 perm.

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m/c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

☛ PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

Prèstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m20 perm

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e8perm